

RES. 3165/19

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2019

(E. E. N° 2018-17-1-0006634, Ent. N° 4796/19)

VISTO: el Oficio N° 487/2019 de 21/11/19 remitido por la Intendencia de Flores;

RESULTANDO: **1)** que las Contadoras Luciana Sorhuet y María Eugenia Villa Quillet fueron designadas oportunamente por este Tribunal, Contadora Delegada titular y suplente, respectivamente;

2) que la Cra. Luciana Sorhuet solicitó licencia los días 26 y 27 de diciembre próximos;

3) que, asimismo, a la Cra. Villa le fue autorizada licencia a partir del día 23 de diciembre del corriente y hasta el día 3 de enero de 2020 inclusive;

4) que, por la situación expuesta se solicita designar como Contador Delegado suplente al Cr. Héctor Suárez Abou-Nign durante los días 26 y 27 de diciembre;

5) que dicho funcionario no es Ordenador de gastos ni ocupa cargo de particular confianza;

CONSIDERANDO: que la presente gestión se ajusta a lo dispuesto por los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 64 de este Tribunal de 2 de marzo de 1988;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los Artículos 211 Literal B) de la Constitución de la República y 113 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** Designar al Contador Héctor Suárez Abou-Nign, para actuar como Contador Delegado en la Intendencia de Flores en los términos de la Ordenanza de este Cuerpo de 2 de marzo de 1988, durante los días 26 y 27 de diciembre de 2019;
- 2)** Comunicar la presente Resolución a la Intendencia, a la Junta Departamental de Flores, a las Contadoras Luciana Sorhuet y María Eugenia Villa y al Contador Héctor Suárez Abou-Nign.

CLC